

EDICTO

Con fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiséis se ha dictado por el Concejal Delegado de Recursos Humanos, Resolución de Personal cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero. - Modificar el apartado Tercero de la Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos de fecha 30 de julio de 2026, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Tercero. - Fijar la fecha para la constitución del Tribunal de Selección el próximo 28 de agosto de 2026 a las 14:00 horas en la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Constitución, 1 de esta localidad.”

Segundo. - Mantener inalterados el resto de los apartados de la resolución modificada, incluyendo la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal Calificador y la convocatoria para la realización del ejercicio teórico-práctico el día 5 de septiembre de 2026.

Tercero. - Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, para general conocimiento de los interesados, en garantía de los principios de transparencia y publicidad.”

Lo que firmo, en Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,

